



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FUNDICIÓN - Anulación

VISTO, el EX-2022-846882754-APN-GAC#CNEA (F-111/2022), de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, el REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

CONSIDERANDO

Que se autorizó el Concurso de Precios, mediante DI-2022-472-APN-GAC#CNEA, correspondiente a los **INSUMOS DE FUNDICION**, en los términos del Artículo N° 23, 25 y 27 del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.

Que en el Acta de Apertura IF-2022-102476362-APN-GAC#CNEA del día 26/11/2022 del presente procedimiento, se registró, dentro del plazo fijado, la oferta de la siguiente firma: IMPAMET S.R.L

Que el Departamento de Compras CAREM a través del Registro de Proveedores ha verificado la homologación del Proveedor mediante IF-2022- 136823934 -APN-GAC#CNEA.

Que se encuentra agregado el informe realizado por el Vocal Técnico mediante IF-2022- 140072040 -APN-GAC#CNEA, mediante el cual realiza su análisis sobre la oferta presentada.

Que el Acta de Evaluación IF-2023-01819822-APN-GAC#CNEA fue debidamente notificada al oferente con fecha 05/01/2023 conforme lo establecido en el artículo 84 del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.

Que la DIVISION ASISTENCIA LEGAL ha emitido su Informe Técnico Legal mediante IF-2023-03631943-APN-GAC#CNEA.

Que la suscripta es competente para dictar la continuidad del trámite de la presente en virtud de las atribuciones

que le confiere la Resolución Presidencial C.N.E.A. RESOL-2021-172-APN-CNEA#MEC.

Por ello,

LA GERENTA DE AREA CAREM

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Declarese **FRACASADO** el Concurso de Precios N° 27/2022 correspondiente a la “ADQUISICION DE INSUMOS DE FUNDICION”, por encontrarse la única oferta desestimada.

ARTICULO 2º Autorícese al Departamento de Compras y Contrataciones CAREM la anulación del expediente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la GERENCIA DE AREA CAREM y notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese.